26 de marzo de 2021 12554

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 23/03/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la Resolución por la que se hacen públicas las bases reguladoras y la convocatoria de la Liga de Debate 2021 de la Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 554423. [2021/3475]

BDNS (Identif.): 554423

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554423)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha matriculados en títulos de Grado o Máster oficiales, en el curso académico 2020/2021.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para premiar a los mejores equipos participantes en la Liga de Debate UCLM 2021 cuyo fin es fomentar entre los estudiantes de la Universidad el diálogo y la confrontación de ideas en público, como ejercicio de convivencia y desarrollo de las habilidades personales de búsqueda de la información, análisis, expresión oral, aptitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez de réplica.

En esta edición el tema de debate versará sobre: ¿La vacuna contra la COVID-19 debería ser obligatoria?

Esta liga contará con una primera fase eliminatoria en cada campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo). Los equipos de la sede universitaria de Talavera de la Reina debatirán junto con los del campus de Toledo y los de la sede universitaria de Almadén junto con los del campus de Ciudad Real. El equipo vencedor en cada campus se enfrentará al resto en la final UCLM que sobre el tema indicado tendrá lugar la semana del 10 al 14 de mayo (día exacto y lugar por determinar).

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web https://eventos.uclm.es/go/ligadedebate2021.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto total previsto para esta convocatoria asciende a 3.250 €. Los premios previstos son los siguientes:

- Fase final por campus: primer premio 375 € para el equipo; segundo premio 250 € para el equipo.
- Fase final intercampus UCLM: primer premio 750 € para el equipo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el 12 de abril de 2021 (23:59 h.).

Sexto. Otros datos.

La inscripción deberá realizarse a través de la página web del evento:

https://eventos.uclm.es/go/ligadedebate2021.

Los premios se encuentran sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente.

Cuenca, 23 de marzo de 2021

El Vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ